

del Estado; y, JULIO CÉSAR MOLLO NAVARRO, en calidad de cómplice primario del presunto delito contra la Administración Pública – Cohecho Activo Específico, en agravio del Estado; el mismo que se computa desde el 11 de noviembre de 2019 y vencerá el 10 de julio de 2020.


IV. **EXHORTAR** al representante del Ministerio Público, conducir la investigación con celeridad y respeto a las normas, a fin de cumplir con los objetivos a la brevedad posible y dentro de los plazos fijados.

V. **NOTIFÍQUESE** conforme a ley.

HN/arcc



Dr. HUGO NÚÑEZ JULCA
JUEZ SUPREMO (p)
Juzgado de Investigación Preparatoria de la
Corte Suprema de Justicia de la República



Abog. CLAUDIA M. ECHEVARRÍA RAMÍREZ
Especialista de Causa
Juzgado Supremo de Investigación Preparatoria
Corte Suprema de Justicia de la República